



Por el Sr. Presidente se dijo: Que estando a finalizar
el año sin que haya podido verificarse la dictación
de Contribuciones, p.^o lo que es de tener venga algún
comisionado de experiencia, en su género se oficiane
al Sr. Intendente. Vistas a M. M. haciéndole ver
la Situación lamentable en que se encuentran es
tos habitantes para Valer en sus Debitos. Las Cor
poraciones se conformen en un todo con este parecer
tanto mas en tanto que todos los Debitos que se
hacen en el Municipio p.^o están en primeros Contri
buciones —

Se dio cuenta de unos Autos de D. Jose Maria Ca
rasso Delgado, vecino que fue en la Ciudad de Lor
ca, en la que manifiesta, que apesar de que
ya anteriormente tenia pedido en la Corporación
la Vicindad en esta Villa; lo hacia al presente en
nuevo, manifiestando tener cosas puestas, y que
se le quiebradas en las Contribuciones a Consumo
y otras que debe pagar para poder en este
modo, eximirse del pago de las que p.^o este Con
cepto pueden imponerse en otras partes: En
Corporación acordó, se le admita como a tal
vecino de esta Villa, que en su virtud se qu
draya en los Repartos de Contribuciones, tanto